

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE ADMISIÓN BACH 2015/16

El procedimiento de solicitud de admisión en base a la Orden 14/2013 del 4 de abril de 2013 publicada en el DOCV del 11 de abril de 2013.

1. HERMANOS. Sólo se computará la existencia de hermanos de la persona solicitante si están cursando enseñanzas en el centro y van a continuar matriculados en el curso para el que se solicita.
2. DOMICILIO FAMILIAR /LABORAL. El domicilio familiar se acreditará mediante la presentación del DNI del padre/madre o tutor (original y fotocopia) y un recibo reciente de agua, luz, teléfono o contrato de alquiler (original y fotocopia)
El lugar de trabajo de uno de los padres o tutor podrá ser considerado con los mismos efectos de baremación que el domicilio familiar. Se aportará certificado emitido por la empresa, que acredite suficientemente la relación laboral y el domicilio del centro de trabajo.
Los trabajadores por cuenta propia aportarán declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (Mod. 036 o 037).
3. PADRES O TUTORES TRABAJADORES DEL CENTRO. Se acreditará con un certificado de la dirección del centro.
4. PUNTO ADICIONAL. Se dará un punto adicional a aquellas personas que cumplan alguno de los siguientes dos requisitos:
 - Nota media en el Certificado de Graduado en Secundaria Obligatoria igual o superior a 6,00. Se aportará el certificado.
 - Que curse estudios de enseñanzas regladas (música, danza, idiomas, etc) o practique algún deporte, estando federado. Se aportará como documentación, certificado de matrícula o de federación del curso 2014/15.
5. ENSEÑANZAS REGIMEN ESPECIAL. Certificado del centro en donde el alumno cursa estudios de régimen especial. estudios profesionales de música y danza en un conservatorio, los estudios de idiomas en una escuela oficial de idiomas y las enseñanzas deportivas.
6. RENTA ANUAL. **NO ENTREGAR FOTOCOPIA DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA.** La renta de la unidad familiar será la correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Se considera unidad familiar la formada por los cónyuges, los hijos menores de 18 años, los hijos mayores de esta edad pero menores de 26 años que convivan en el domicilio familiar y que no perciban ningún tipo de ingresos. Si la madre del alumno/a se encuentra en estado de gestación, se considerará el futuro hijo o hijos como miembro/s de la unidad familiar. En caso de separación o divorcio de los padres, no se considerarán los ingresos del que no viva en el mismo domicilio del alumno/a. Se considerará miembro de la unidad familiar el cónyuge del padre o madre del alumno que conviva en el mismo domicilio. Para acreditar el **estado gestante de la madre** del alumno/a se presentará Certificado médico oficial emitido por el facultativo que atiende a la gestante o informe de la historia obstétrica que se emitirá por el facultativo de la agencia valenciana de salud que atiende a la gestante, indicando la fecha prevista para el parto.
Para la obtención de la puntuación por este apartado es requisito imprescindible cumplimentar los datos del anexo VI. Todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años deben firmar este anexo. En caso de no presentar el anexo VI o que algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años no lo haya firmado, no se valorará este apartado.
Se dedicará una línea para cada uno de los futuros hermanos del alumno, que se encuentren en gestación. En el espacio destinado al nombre, se escribirá «en gestación». Uno de los padres o tutor firmará en el espacio destinado a la anotación del CIF/DNI/ Pasaporte.
7. DISCAPACIDAD DEL ALUMNO Y DE LOS PADRES/HERMANOS. Se acreditará mediante la correspondiente certificación de reconocimiento de grado de discapacidad, emitida por la Conselleria de Bienestar Social o bien con la tarjeta acreditativa de la condición de persona con discapacidad emitida por el órgano competente de la citada conselleria. Original y fotocopia.
8. MIEMBRO DE FAMILIA NUMEROSA. Se acreditará aportando el título oficial de familia numerosa. Original y fotocopia.
Si la madre del alumno/a se encuentra en estado de gestación, se beneficiarán de una puntuación idéntica a la que obtendrían si ya hubiera nacido su nuevo hermano o hermanos, en el caso de gestación múltiple. Para acreditar el estado gestante de la madre del alumno/a se presentará Certificado médico oficial emitido por el facultativo que atiende a la gestante o informe de la historia obstétrica que se emitirá por el facultativo de la agencia valenciana de salud que atiende a la gestante, indicando la fecha prevista para el parto.
9. DEPORTISTA DE ÉLITE. Certificación de ser deportista de alto rendimiento o listado de deportista de élite publicado en el DOCV.
10. ANTIGUO ALUMNO DEL CENTRO ESCOLAR. Si el propio alumno, su padre, madre, tutor legal o alguno de los hermanos o hermanas del solicitante tenga la condición de antiguo alumno o antigua alumna del centro. Se acreditará con un certificado de la dirección del centro
11. CERTIFICADO NOTA MEDIA DE ESO (Para alumnado que solicita plaza en 1º Bachillerato), CERTIFICADO NOTAS CURSO ANTERIOR O CERTIFICADO DE PROMOCIÓN (Para alumnado que repite 1º o solicita plaza en 2º Bachillerato). Es **requisito imprescindible para continuar el proceso de admisión**. Se debe **presentar el certificado** (emitido por el centro docente en el que se haya cursado el último curso de la etapa) **hasta el 12 de junio de 2015** para la convocatoria ordinaria y el **14 y 15 de julio de 2015** para la convocatoria extraordinaria.

ENTREGAR ESTA SOLICITUD JUNTO CON FOTOCOPIA DEL NIF/NIE/PASAPORTE DEL ALUMNO/A Y PADRES/TUTORES

UNA VEZ CUMPLIMENTADA LA SOLICITUD SE DEBE HACER UNA FOTOCOPIA DE LA MISMA PARA QUE SIRVA DE RESGUARDO PARA EL ALUMNO SOLICITANTE